

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Í N D I C E

1. Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

2. Estados de situación financiera
3. Estados de actividades
4. Estados de variación en la hacienda pública
5. Estados de cambios en la situación financiera
6. Estados de flujos de efectivo
7. Estado analíticos del activo
8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
9. Notas a los estados financieros
10. Informe sobre pasivos contingentes
11. Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Presidente del
Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
Lic. Gabriel Contreras Saldívar

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Federal de Telecomunicaciones, Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como el informe sobre pasivos contingentes, el reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



Crowe Horwath™

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, de la norma contable de entidades en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia en el control interno durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S. C.

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Socio

Ciudad de México
Marzo 3, 2017

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

ACTIVO	2016	2015	PASIVO Y PATRIMONIO	2016	2015
Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y equivalentes (Nota 6)	\$ 397,732,182	\$ 384,957,048	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 14)	\$ 397,773,825	\$ 382,764,382
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	1,196,907	669,743	Fondo de fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	2,167,920
Derecho a recibir bienes y servicios (Nota 7)	18,698,400	-	Total del pasivo a corto plazo	397,773,825	384,932,302
Almacenes (Nota 8)	720,447	766,540	Pasivo no Circulante		
Total del activo circulante	418,347,936	386,393,331	Documentos por pagar a largo plazo (Nota 15)	570,787,815	594,557,771
No circulante			Total Pasivo no Circulante	570,787,815	594,557,771
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 9)	772,536,208	465,816,442	Total del Pasivo	968,561,640	979,490,073
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 10)	804,683,825	699,226,594	Hacienda Pública/Patrimonio (Nota 17)		
Bienes muebles (Nota 11)	432,333,598	372,623,141	Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:		
Activos intangibles (Nota 12)	66,367,538	66,339,966	Aportaciones	104,292,916	10,620,979
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 13)	(305,833,293)	(222,816,876)	Hacienda Pública/Patrimonio generado:		
Total del activo no circulante	1,770,087,876	1,381,189,267	Resultados de ejercicios anteriores	777,454,583	482,852,849
Total del Activo	\$ 2,188,435,812	\$ 1,767,582,598	Rectificaciones y correcciones de resultados de ejercicios anteriores	-	(5,398,610)
			Resultado del ejercicio (ahorro)	338,126,673	300,017,307
			Total de Hacienda Pública/patrimonio	1,219,874,172	788,092,525
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,188,435,812	\$ 1,767,582,598

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.


 Lic. Mario Alberto Focil Ortega
 Titular de la Unidad de
 Administración

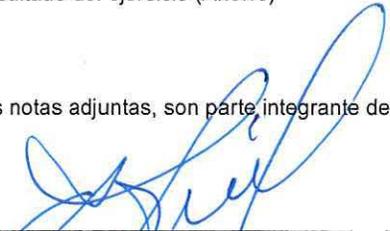

 C.P. Manuel Pacheco Yañez
 Director General de Finanzas
 Presupuesto y Contabilidad


 C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
 Directora de Contabilidad
 Financiera

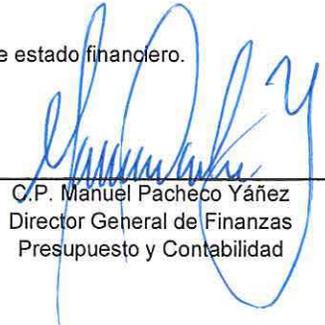
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1, 2 y 18)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas:		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,022,872,181	\$ 1,891,462,556
Otros ingresos y Beneficios:		
Ingresos financieros	25,140,195	10,792,823
Incremento por variación de inventarios	1,191	
Otros ingresos y beneficios varios	<u>127,141</u>	<u>83,174</u>
Total de Ingresos	<u><u>2,048,140,708</u></u>	<u><u>1,902,338,553</u></u>
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	823,126,821	789,792,416
Materiales y suministros	12,495,881	10,794,147
Servicios generales	731,831,266	694,435,380
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales	606,000	-
Transferencias al exterior		124,950
Cuotas y aportaciones a organismos internacionales:	141,892	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	90,842,441	75,836,254
Otros gastos	<u>50,969,734</u>	<u>31,338,099</u>
Total de gastos	<u><u>1,710,014,035</u></u>	<u><u>1,602,321,246</u></u>
Resultado del ejercicio (Ahorro)	<u><u>\$ 338,126,673</u></u>	<u><u>\$ 300,017,307</u></u>

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración



C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

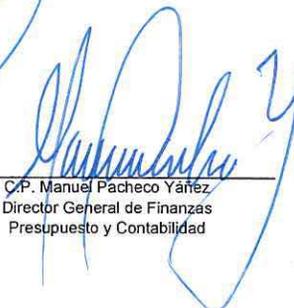
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1, 2 y 17)

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio generado		Total del Patrimonio
		De ejercicios anteriores	Del ejercicio	
Saldo neto en la Hacienda pública / Patrimonio 2014	\$ 10,620,979	36,466,840	446,386,009	493,473,828
Variaciones del Patrimonio neto				
Resultado de ejercicios anteriores		446,386,009	(446,386,009)	-
Rectificaciones y correcciones de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2015		(5,398,610)		(5,398,610)
Resultado del ejercicio (Ahorro)			300,017,307	300,017,307
Saldo neto en la Hacienda pública / Patrimonio 2015	10,620,979	477,454,239	300,017,307	788,092,525
Variaciones del Patrimonio neto				
Resultado de ejercicios anteriores		300,017,307	(300,017,307)	-
Rectificaciones y correcciones de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2016		(16,963)		(16,963)
Incremento de patrimonio por reconocimiento de inmuebles provenientes de la aportación inicial realizada por la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones	93,671,937			93,671,937
Resultado del ejercicio (Ahorro)			338,126,673	338,126,673
Saldo neto en la Hacienda pública / Patrimonio 2016	\$ 104,292,916	777,454,583	338,126,673	1,219,874,172

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.

 Lic. Mario Alberto Fócil Ortega Titular de la Unidad de Administración	 C.P. Manuel Pacheco Yáñez Director General de Finanzas Presupuesto y Contabilidad	 C.P. Martha Alicia Gutiérrez González Directora de Contabilidad Financiera
---	---	---

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Cifras expresadas en pesos)

(Notas 1 y 2)

	2016		2015	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo				
Activo Circulante				
Efectivo y equivalentes		12,775,134.0	362,475,459	
Derecho a recibir efectivo y equivalentes		527,165	80,787	
Derecho a recibir bienes y servicios		18,698,400	35,446,595	
Almacenes	46,093		1,447,218	
Activo No circulante				
Fideicomisos mandatos y contratos análogos		306,719,766		247,428,642
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		105,457,231		5,538,820
Bienes muebles		59,710,457		110,159,661
Activos intangibles		27,572		27,019,805
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	83,016,418		75,832,249	
Pasivo				
Pasivo Circulante				
Cuentas por pagar a corto plazo	15,009,443			359,311,576
Fondo de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo		2,167,920	2,028,736	
Pasivo no Circulante				
Documentos por pagar a largo plazo		23,769,956		22,471,237
Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:				
Aportaciones	93,671,937		-	-
Hacienda Pública/Patrimonio generado:				
Ahorro del ejercicio	38,109,366			146,368,702
Resultados de ejercicios anteriores	300,000,344		446,386,009	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				5,398,610

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración

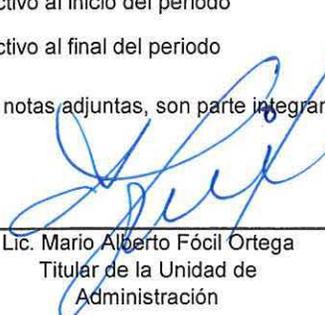
C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad

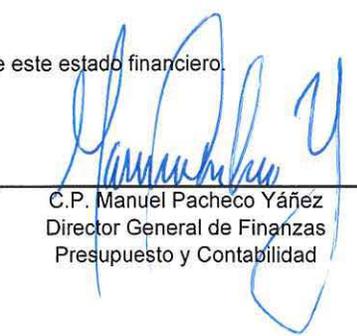
C.P. Martha Aljora Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1, 2 y 19)

	2016	2015
OPERACIÓN:		
Flujo de efectivo en actividades de operación	\$ 2,048,139,517	1,902,316,438
Origen		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,022,872,181	1,891,462,556
Otros ingresos y beneficios varios	25,267,336	10,853,882
Aplicación	1,494,375,124	1,287,453,074
Servicios personales	823,126,821	762,326,248
Materiales y suministros	7,348,174	7,134,694
Servicios generales	612,189,312	487,921,177
Ayudas sociales	606,000	-
Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	141,892	-
Otros gastos	50,962,925	30,070,955
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	553,764,393	614,863,364
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aplicación	372,260,967	328,224,484
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	306,719,766	245,260,721
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	6,529,734	5,054,607
Bienes muebles	58,966,932	64,590,966
Activos intangibles	27,572	7,919,580
Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	16,963	5,398,610
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	372,260,967	328,224,484
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	-	2,009,288
Incremento en cuentas por pagar	-	-
Disminución en el activo circulante	-	2,009,288
Aplicación	168,728,292	651,123,627
Incremento en el activo circulante	2,182,980	-
Disminución en cuentas por pagar	166,545,312	651,123,627
Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento	(168,728,292)	(649,114,339)
Incremento neto en el efectivo y equivalente	12,775,134	(362,475,459)
Efectivo al inicio del periodo	384,957,048	747,432,507
Efectivo al final del periodo	\$ 397,732,182	384,957,048

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero.


 Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
 Titular de la Unidad de
 Administración


 C.P. Manuel Pacheco Yáñez
 Director General de Finanzas
 Presupuesto y Contabilidad


 C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
 Directora de Contabilidad
 Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

7.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Cargos del periodo</u>	<u>Abonos del periodo</u>	<u>Saldo final</u>	<u>Variación del periodo</u>
Activo					
Activo Circulante	\$ 386,393,331	\$ 11,078,607,676	\$ 11,046,653,071	\$ 418,347,936	\$ 31,954,605
Efectivo y equivalentes	384,957,048	8,732,245,387	8,719,470,253	397,732,182	12,775,134
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	669,743	2,306,642,896	2,306,115,732	1,196,907	527,164
Derecho a recibir bienes y servicios	-	30,595,556	11,897,156	18,698,400	18,698,400
Almacenes	766,540	9,123,837	9,169,930	720,447	(46,093)
Activo No circulante	<u>1,381,189,267</u>	<u>508,111,038</u>	<u>119,212,429</u>	<u>1,770,087,876</u>	<u>388,898,609</u>
Fideicomisos mandatos y contratos análogos	465,816,442	324,890,806	18,171,040	772,536,208	306,719,766
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	699,226,594	108,366,980	2,909,749	804,683,825	105,457,231
Bienes muebles	372,623,141	67,543,293	7,832,836	432,333,598	59,710,457
Activos intangibles	66,339,966	27,572	-	66,367,538	27,572
Depreciación, deterioro, y amortización acumulada de bienes	(222,816,876)	7,282,387	90,298,804	(305,833,293)	(83,016,417)
Total del Activo	<u>\$ 1,767,582,598</u>	<u>\$ 11,586,718,714</u>	<u>\$ 11,165,865,500</u>	<u>\$ 2,188,435,812</u>	<u>\$ 420,853,214</u>


Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración


C.P. Manuel Pacheco Yañez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad


C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
Otros pasivos				
Corto Plazo				
Proveedores por pagar (nacionales)	Peso	Varios	199,141,607	102,493,230
Proveedores por pagar (extranjeros)	US dólar	Varios	7,629,518	1,174,852
Proveedores por pagar (extranjeros)	Peso	Varios	34,355,466	26,739,449
Proveedores por pagar (extranjeros)	Euros	Varios	-	2,657,446
Proveedores por pagar (extranjeros)	Libras	Varios	-	239,056
Contratistas por construcciones en proceso por pagar	Peso	Varios	341,617	22,250,858
Retenciones y contribuciones por pagar	Peso	Varios	27,965,641	27,551,407
Devolución de la ley de ingresos por pagar	Peso		111,913,253	212,864,805
Otras cuentas por pagar	Peso		1,417,280	1,802,722
Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	Peso	Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armadas, S.N.C	2,167,920	-
Subtotal a corto plazo			<u>384,932,302</u>	<u>397,773,825</u>
Largo Plazo				
Documentos por pagar	Peso	Banco Nacional de México S.A.	<u>594,557,771</u>	<u>570,787,815</u>
Subtotal a largo plazo			<u>594,557,771</u>	<u>570,787,815</u>
Total de Otros pasivos			<u>979,490,073</u>	<u>968,561,640</u>


Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración


C.P. Manuel Pacheco Yañez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad


C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

9.

1. Panorama económico y financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

2. Actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones

2.1 Constitución y objeto

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

2.2 Consideraciones Fiscales

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

Impuesto sobre la Renta (ISR)

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

Código Fiscal del Distrito Federal

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

3. Autorización de estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, C.P. Manuel Pacheco Yañez, el día 3 de marzo de 2017 y suscritos por el Titular de la Unidad de Administración, Lic. Mario A. Fócil Ortega conforme lo establece el art. 57 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de

realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

c) Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

d) Almacenes

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

f) Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20%
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	33.3%

g) Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20%
Software	20% al 25%

h) Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 14 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de Trabajo en este sentido en el apartado B del artículo 123, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

6. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
Bancos	\$ 38,943,338	\$	38,341,614
Inversiones temporales	358,788,844		346,615,434
Total efectivo y equivalentes	<u>\$ 397,732,182</u>	<u>\$</u>	<u>384,957,048</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por \$212,864,805.35 que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 12.

7. Derechos a recibir bienes o servicios

Derivado del crecimiento de la estructura del Instituto Federal de Telecomunicaciones se llevó a cabo un proyecto para realizar diversas adaptaciones en el inmueble de Ingenierías ubicado en la Delegación Iztapalapa, con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba, así mismo se realizarán diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas.

Una de las premisas para para diseñar este proyecto fue realizarlo de manera sustentable, es decir, se buscó la eficiencia energética, máximo aprovechamiento de los recursos naturales y mínimo impacto ambiental.

Se realizó la Licitación Pública Nacional en la que el 28 de diciembre del 2016 resultaron adjudicadas las empresas Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., para ejecutar las acciones en el inmueble de Ingenierías.

Derivado de lo anterior quedó registrado como pasivo al 31 de diciembre de 2016 un anticipo a contratistas por \$16.99 millones de pesos.

Así mismo el 15 de diciembre de 2016, se realizó un anticipo por \$1.7 millones de pesos correspondiente al 30% de los trabajos por recubrimiento con pintura para los sótanos del Edificio sede del Instituto.

8. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 1,770,669	\$ 1,698,727
Otros materiales y suministros	<u>306,392</u>	<u>415,337</u>
	2,077,061	2,114,064
Estimación de obsolescencia	<u>1,356,614</u>	<u>1,347,524</u>
Total de Almacenes	\$ <u>720,447</u>	\$ <u>766,540</u>

9. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Al 31 de diciembre de 2016 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por \$772,536,208.

Durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo ampliaciones al presupuesto autorizado del Instituto por \$300.22 millones de pesos, correspondientes al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A en el periodo enero-noviembre de 2016.

10. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

a) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
Terrenos	\$ 119,043,092	\$	52,123,514
Edificio	673,847,426		644,194,140
Construcciones en proceso	11,793,307		2,908,940
Total bienes inmuebles	804,683,825		699,226,594
Depreciación acumulada del edificio	105,652,599		84,454,806
	<u>\$ 699,031,226</u>	\$	<u>614,771,788</u>

Las construcciones en proceso representa el importe de las obras y mejoras que se están realizando en el edificio sede del Instituto.

El pasado 9 de noviembre de 2015, se firmó un contrato que consigna la formalización de la transmisión de propiedad y cesión de derechos posesorios a título gratuito, en cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, que otorgan por una parte como transmitente y cesionario la Federación representada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Instituto de Administración y Avalúos de

Bienes Nacionales (INDAABIN) y por otra como beneficiario de la transmisión de propiedad y de la cesión de derechos posesorios a título gratuito, el Instituto.

Los inmuebles formalizados mediante este contrato son los siguientes:

- i. Estación Radiomonitora en Chimalhuacán, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.
- ii. Edificio de Ingeniería de Sistemas, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
- iii. Estación Radiomonitora en Talnepantla de Baz, ubicada en Calle Alemania No. 25 Mz. 1-A, Colonia Cumbres del Valle Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

La propiedad del inmueble ii), se acredita mediante el Derecho Expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1950, dicho documento se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real No. 37863 el 11 de diciembre de 2012, mientras que respecto de los inmuebles i) y iii) se acreditan derechos posesorios, en virtud de que estuvieron afectos al uso por parte de la extinta COFETEL.

En cumplimiento a la cláusula Décima Sexta del Acuerdo de desincorporación de la COFETEL celebrado el 31 de octubre de 2013, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto, el cual señala que las partes convienen en llevar a cabo los trámites relativos ante las autoridades competentes para la transferencia de los inmuebles relacionados en el Anexo XIX, que se encontraban en uso de la extinta COFETEL, se celebró el contrato para formalizar la transmisión de propiedad y cesión de derechos posesorios a título gratuito.

Con fecha 4 de mayo de 2016 el INDAABIN emitió los dictámenes valuadores en los cuales se determina el valor de reposición nuevo, el valor neto de reposición y el valor razonable de cada uno de los inmuebles mencionados con anterioridad, quedando inscritos en el Registro Federal Inmobiliario, motivo por el cual el patrimonio del Instituto se incrementó en \$93,671,937.

b) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Bienes Muebles, se integran como sigue:

2016	Depreciación		
	Inversión	acumulada	Neto
Mobiliario y equipo de administración	\$ 195,847,836	\$ 85,839,072	\$ 110,008,764
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	7,331,981	4,477,004	2,854,977
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,770,650	3,356,594	414,056
Vehículos y equipo de transporte	29,674,195	18,128,418	11,545,777
Maquinaria, otros equipos y herramientas	195,658,678	65,201,361	130,457,317
Otros activos	50,258	48,752	1,506
Bienes muebles	\$ 432,333,598	\$ 177,051,201	\$ 255,282,397

2015	Depreciación		
	Inversión	acumulada	Neto
Mobiliario y equipo de administración	\$ 141,846,098	\$ 58,315,443	\$ 83,530,655
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	6,252,454	2,718,668	3,533,786
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,810,896	3,314,589	496,307
Vehículos y equipo de transporte	30,583,565	15,327,603	15,255,962
Maquinaria, otros equipos y herramientas	190,076,044	48,859,659	141,216,385
Otros activos	54,084	49,587	4,497
Bienes muebles	<u>\$ 372,623,141</u>	<u>\$ 128,585,549</u>	<u>\$ 244,037,592</u>

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$77,489,469 y \$66,059,733 respectivamente.

Mediante escritura pública número 137,736 de fecha 9 de noviembre de 2011, se consignó el contrato de arrendamiento financiero con opción a compra del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810. El cual fue suscrito por Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex, como arrendador y el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendatario, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Crédito Público (UCP) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la comparecencia de la extinta COFETEL, en carácter de usuario del inmueble. El plazo es de 240 meses forzosos, estipulándose además el pago de 240 rentas mensuales, sucesivas y variables determinadas mensualmente con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días más 83 puntos base.

La intervención de la SHCP fue únicamente en lo concerniente al financiamiento implícito, así como al pago del principal y el impuesto al valor agregado, el cual ascendió a la cantidad de \$678,875,322.

La comparecencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue para dar debido cumplimiento a todas las obligaciones de pago, incluyéndose las fiscales de hacer y no hacer que derivan del contrato.

La comparecencia de la COFETEL fue en virtud de que el inmueble objeto se destinó para las oficinas de dicha Comisión, habiendo tomado posesión del inmueble y corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, incluyendo erogaciones de carácter fiscal, así como los montos correspondientes al interés contenido en las rentas.

La cláusula Décima Cuarta del contrato de arrendamiento establece que al vencimiento del plazo forzoso se ejercerá la opción terminal consistente en la compra del inmueble mediante el pago de un precio por el equivalente al cero punto diez por ciento del principal.

El Instituto asume los riesgos relativos al inmueble del contrato de arrendamiento financiero, mediante la contratación de la póliza de seguros multimodal empresarial contratada con Seguros Inbursa, S.A., en la cual se designa como beneficiario preferente a BANAMEX (arrendador del inmueble). El Instituto goza de los beneficios mediante la posesión, uso y goce del inmueble.

El 6 de mayo de 2015, se firmó un Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN.

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan al Instituto con la participación que corresponda a la SCT, a la SHCP y al INDAABIN continuar dando cumplimiento al contrato de arrendamiento financiero a fin de que al término de su vigencia se ejerza la opción de compra del Inmueble.

El Gobierno Federal a través de la SCT, la SHCP y el INDAABIN continuará cumpliendo con las obligaciones de pago a su cargo conforme el contrato y previo al cumplimiento de todas las obligaciones y una vez ejercida la opción de compra del Inmueble, deberá autorizar su adquisición, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto.

El Instituto se obliga a continuar realizando directamente los pagos correspondientes al uso, aprovechamiento y funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, así como a expedir la cuenta por liquidar certificada del tipo compensado hasta por el importe de la amortización mensual, a fin de corresponder presupuestaria y contablemente el registro por el periodo que corresponda.

Así mismo, el Instituto deberá solicitar el ejercicio de la opción de compra del Inmueble así como gestionar ante el INDAABIN la autorización para que le sea transmitido el inmueble, en términos de las disposiciones aplicables.

11. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos intangibles se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Software	\$ 3,880,444	\$ 3,880,444
Licencias	<u>62,487,094</u>	<u>62,459,522</u>
	66,367,538	66,339,966
Amortización acumulada	<u>23,129,493</u>	<u>9,776,521</u>
Total activos intangibles	<u>\$ 43,238,045</u>	<u>\$ 56,563,445</u>

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitoreo, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas; de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

12. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores por pagar (a)	\$ 133,304,033	\$ 241,126,591
Contratistas por construcciones en proceso	22,250,858	341,617
Retenciones y contribuciones por pagar	27,551,407	27,965,641
Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar (b)	212,864,805	111,913,253
Otras cuentas por pagar	1,802,722	1,417,280
	<u>\$ 397,773,825</u>	<u>\$ 382,764,382</u>

(a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en los meses de enero y febrero de 2017, correspondiendo \$30,810,803 a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y \$102,493,230 a adeudos con proveedores nacionales.

(b) El saldo de "devoluciones a la Ley de ingresos por pagar" se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2017, a la Tesorería de la Federación.

13. Documentos por pagar a largo plazo

En esta cuenta se refleja la contrapartida del arrendamiento financiero, es decir el importe de \$ 678,875,322, disminuidos de los pagos a capital que realizó el Instituto a la Unidad de Crédito Público por los \$23,769,955, \$22,471,237, \$21,243,478 y \$40,602,837 en el ejercicio 2016, 2015, 2014 y 2013, respectivamente, quedando una cuenta por pagar de \$570,787,815 al 31 de diciembre 2016.

14. Posición en moneda extranjera corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos en dólares, euros y libras esterlinas ascienden a:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivo dólares		
Proveedores extranjeros	56,855	443,409
Posición pasiva neta dólares	<u>USD 56,855</u>	<u>USD 443,409</u>
Pasivo euros		
Proveedores extranjeros	123,006	-
Posición pasiva neta euros	<u>123,006</u>	<u>-</u>
Pasivo libras esterlinas		
Proveedores extranjeros	9,440	-
Posición pasiva neta libras esterlinas	<u>9,440</u>	<u>-</u>
Equivalente en pesos, valor nominal	<u>\$4,071,353</u>	<u>\$7,629,517</u>

Al 3 de marzo de 2017, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de 19.6147 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 20.6640 y 17.2065 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América, aplicables al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

15. Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL.

El movimiento del año corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

16. Notas al Estado de Actividades

a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas- Esta cuenta se afectó principalmente por la ministración al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de \$2,293,146,476, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación \$270,274,295 dando un neto de \$2,022,872,181 para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.

b) Ingresos financieros los cuales ascienden a \$25,140,195 corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

c) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles.

d) Otros gastos- se integra principalmente por \$32,401,285 los cuales corresponden al pago de los intereses provenientes del contrato de arrendamiento financiero y por \$18,171,040 que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso. (Ver Notas 13 y 9 respectivamente).

17. Notas al estado de flujos de efectivo

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
Efectivo en bancos – Tesorería	\$ 38,943,338	\$	38,341,614
Inversiones temporales	358,788,844		346,615,434
Total de Efectivo y equivalentes	<u>\$ 397,732,182</u>	<u>\$</u>	<u>384,957,048</u>

b) Durante el ejercicio 2016, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por \$6,537,748 y adquisiciones de bienes muebles e intangibles por \$58,994,504.

	<u>Monto adquisiciones</u>	<u>Monto bienes pagados</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:	\$ <u>11,793,308</u>	\$ <u>6,537,748</u>
Bienes muebles:		
Mobiliario	\$ 942,033	\$ 329,022
Equipo de cómputo y tecnología de información	58,445,496	58,096,945
Otros mobiliarios y Equipo de administración	22,321	18,560
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,257,755	485,771
Equipos de comunicaciones y telecomunicaciones	6,090,031	-
Otros bienes muebles	785,658	36,634
	\$ <u>67,543,294</u>	\$ <u>58,966,932</u>
Activos intangibles:		
Software y licencias	\$ <u>27,572</u>	\$ <u>27,572</u>

c) Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 338,126,673	\$ 300,017,307
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	90,842,441	75,836,254
Estimación de obsolescencia	-	1,347,523
Incrementos en las provisiones	124,789,661	237,639,825
Otros gastos por depuraciones	6,809	44,569
Incremento en inversiones producidos por revaluación	-	(22,114)
Incremento por valuación de inventarios	(1,191)	-
Total	\$ <u>553,764,393</u>	\$ <u>614,863,364</u>

18. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

	2016 (Cifras no auditadas)
Ingresos presupuestarios	\$ 2,022,872,181
Más ingresos contables no presupuestarios:	
Incremento por valuación de inventarios	1,191
Incremento por rendimientos generados por el Fideicomiso	25,140,195
Otros ingresos y beneficios varios	127,141
Ingresos contables	\$2,048,140,708

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

	2016 (Cifras no auditadas)
Total de egresos presupuestarios	\$ 2,022,702,599
Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	942,033
Bienes informáticos	58,445,496
Equipo de administración	22,321
Equipos y aparatos audiovisuales	748,112
Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	6,090,031
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	494,251
Otros bienes muebles	557,151
Herramientas y máquinas herramienta	243,899
Software	27,572
Construcciones en proceso	30,491,708
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	300,221,089
Amortización de documentos por pagar a largo plazo	23,769,956
Otros egresos presupuestales no contables	52,785
Más gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	90,842,441
Otros gastos	6,811
Otros gastos contables no presupuestales	18,568,588
Total del gasto contable	1,710,014,035

19. Cuenta Pública

El Instituto tiene la obligación de reportar su Cuenta Pública el 17 de marzo 2017, por lo que los estados financieros adjuntos podrían diferir de los estados financieros que se presentan en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

20. Cuentas de orden contables y presupuestales

El Instituto emitirá sus estados financieros presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha posterior a la emisión de este estado financiero.



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración



C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre 2016

(Cifras en pesos mexicanos)

10.

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a las contingencias relativas a juicios que nos fueron informadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos únicamente se tuvo un impacto en los estados financieros por la cantidad de \$6,950 derivado de la contingencia que se materializó, relativa al Juicio de Marco Antonio Guzmán en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y de la cual se dictó resolución en firme el 10 de febrero de 2016 y que confirmo el laudo que condenó al Instituto a pagar la cantidad ya mencionada y por la cual el pasado 14 de febrero de 2017 se emitió el cheque respectivo.

Por otra parte, de las demás contingencias dadas a conocer por dicha Unidad, no tienen un impacto en los estados financieros del Instituto y se encuentran registradas en cuentas de orden, dichas contingencias son las siguientes:

- a) Juicio de Nulidad promovido por Teletec de México, S.A. de C.V. en la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con expediente 25770/13-17-05-10, por la cantidad de \$10,556,675, que incluyen el pago del principal por \$8,908,962 más los intereses devengados por \$1,647,713, en contra del acto realizado por el Instituto, por el cobro de penalizaciones por incumplimiento de contrato.

Teletec de México, S.A. de C.V., interpuso demanda de Amparo Directo, con número de expediente 27/2014, ante el 1º. Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Dicho Tribunal dictó la sentencia de 22 de enero de 2015 en la que resolvió conceder el amparo para efecto de que se revocara el acuerdo que desechó la demanda y se continuara con el trámite del juicio de nulidad.

- b) Juicio Laboral promovido por Rodríguez Leal del Real Enrique Antonio, en la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 4915/2009, se dictó el laudo que condena a la Secretaria de Comunicaciones y transportes y al Instituto a pagar la cantidad de \$26,381.38, por lo cual el Instituto interpuso Amparo Directo en contra del Laudo que le condena a pagar.
- c) Juicio Laboral promovido por Amor Soto María Teresa, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 2698/2013, por la cantidad de \$122,201 se remitió a la unidad de proyectistas para dictarse la resolución que en derecho corresponda y se han interpuesto diferentes opiniones y defensas para obtener resolución favorable para el Instituto.
- d) Juicio Laboral promovido por Ramírez Moyao José, en la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 1130/2014, se dictó el laudo que condena al Instituto a pagar la cantidad de \$2,186.97, por lo que se interpuso

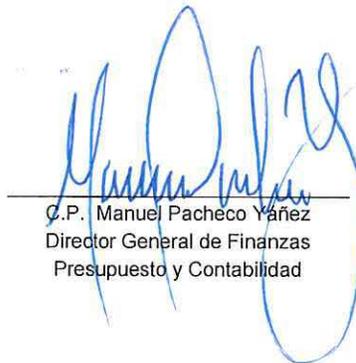


Amparo Directo en contra del laudo, así mismo la contraparte también interpuso la misma estrategia en contra de esta acción ejercida por el Instituto.

- e) Juicio Laboral promovido por García Tapia Sergio Jaime, en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 1840/2006, el cuál dictó sentencia que condena al Instituto a pagar la cantidad de \$10,310.04 y por lo cual, el Instituto interpuso recurso de revisión a efectos de que se le absuelva de pagar.
- f) Juicio Laboral promovido por Gómez Cantú Gerónimo Sergio, en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 8157/2013, por la cantidad de \$700,781.60, se remitió a la unidad de proyectistas para dictarse la resolución que en derecho corresponda y se opusieron diversas excepciones y defensas para obtener resolución favorable para el Instituto.
- g) Juicio Laboral promovido por González Bautista Francisco, radicado en la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 2160/2016, por la cantidad de \$2,159,693.79, encontrándose pendiente la radicación del juicio a la parte actora y al Instituto como parte Demandada.



Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración



C.P. Manuel Pacheco Yañez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

(Cifras en pesos mexicanos)

11.

	<u>2016</u>
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recibidas (ingresos)	\$ 2,022,872,181
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que no se consolidan por parte del Gobierno Federal	-
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que se consolidan por parte del Gobierno Federal	<u>\$ 2,022,872,181</u>



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de
Administración



C.P. Manuel Pacheco Yáñez
Director General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

